

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 264

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 83

La Orden Ministerial de 24 de octubre de 1957 establece con carácter nacional y permanente el —DIA DEL MAESTRO— para rendir público homenaje a la Docencia Primaria, y de una manera especial al MAESTRO como funcionario público al frente de la misma.

A tal fin y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Orden, se hace público lo siguiente:

En todos los Ayuntamientos de la provincia, el día de San José de Calasanz — 27 de noviembre actual — se celebrará el DIA DEL MAESTRO con la solemnidad que las circunstancias de cada localidad permitan, con actos religiosos y académicos, adjudicando premios en metálico y menciones honoríficas a los Sres. Maestros que durante el Curso pasado más se hayan distinguido dentro de cada Municipio en su labor profesional.

Dichos actos serán organizados por la Junta Municipal respectiva de Enseñanza Primaria, con los medios propios y la colaboración que le puedan prestar otras Entidades profesionales de todo orden y los padres de los niños, considerando como propios los problemas de la Escuela y como un deber de gratitud hacia el Maestro por la labor esencial, auténtica y meritoria que realiza en la Escuela en pro de los niños, y por tanto en beneficio de todos.

León, 18 de noviembre de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5380

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE
DE ESPAÑA
INFORMACION PUBLICA

Por Orden de la Ilma. Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 31 de octubre del año actual ha

sido aprobado técnicamente el Proyecto de desagües y caminos de los Sectores III y IV de la Subzona Alta del Bierzo — Plan Coordinado del Bierzo (León), y autorizada la incoación del expediente de información pública, que se abre por medio del presente anuncio.

Las obras en dicho proyecto son las siguientes:

1.º—Sector III

a) Acequias

Se proyectan las acequias denominadas A-III-A-7 y A-III-A-11, según la nomenclatura del Plan Coordinado del Bierzo. La primera de ellas sigue en planta a un trazado casi coincidente con la divisoria entre el arroyo de Los Barredos (con su afluente de arroyo del Pradón) y el arroyo de Gargalón. Su longitud es de 9.544,63 metros. Se encuentra servida por el camino CR-III-A-25, cuya longitud es de 350 metros. La acequia II-A-11 se traza por la divisoria entre el arroyo de Gargalón y el arroyo de Magaz. Tiene una longitud de 10.968,58 metros. Se encuentra servida por los caminos CR-II-A-22 y CR-III-A-40, de longitudes respectivas 2.242 y 2.379 metros.

b) Desagües

Se proyecta el desagüe D-III-A-34, cuyo trazado coincide con el del arroyo de Gargalón. Su longitud es de 6.763,00 ms. Se encuentra servido por los caminos CR-III-A-39 y CR-III-A-36, con longitudes respectivas de 1.516 y 571,45 metros.

2.º Sector IV

a) Acequias

Se proyectan las acequias A-IV-A-1 y A-IV-A-III. La primera de ellas sigue la divisoria entre el arroyo del Tablón de Magaz y el pequeño cauce por donde se traza el Desagüe D-IV-A-8. Tiene una longitud de 3.484 metros. Se encuentra servida por el camino CR-IV-A-II, cuyo trazado es análogo.

La acequia IV-A-III se proyecta

por la divisoria entre el desagüe D-IV-A-8 y el arroyo de La Vega del Rey. Su longitud es de 9.503 metros. Es servida por el camino CR-IV-A-4. En una longitud de 2.445,62 metros.

b) Desagües

Se proyectan los desagües D-IV-A-8, D-IV-A-10 y D-IV-A-1. Sus longitudes respectivas son 4.172,00, 2.740,00 y 5.114,00. La planta de los tres desagües coincide con la de los pequeños arroyos del sector afluentes primarios o secundarios del arroyo de Los Barredos.

El desagüe D-IV-A-8 se prolonga hacia aguas arriba en una longitud de 1.840 metros por el trazado del desagüe D-VII-A-4. Asimismo se proyecta el desagüe D-VII-A-44, afluente al anterior.

Se incluye en el Proyecto el Camino General número 9 del Plan Coordinado entre Carracedo y Narayola. Su longitud es de 2.632,00 metros. Las secciones transversales de los caminos están formadas por una calzada de 3,50 metros de ancho y dos arceños de 0,50 metros. Las obras proyectadas afectan a los términos municipales de Cabañas Raras, Sancedo, Arganza, Camponaraya, Cacabelos y Carracedelo.

El expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, primero, y un ejemplar del Proyecto en las oficinas de la misma Confederación en Bárcena (Ponferrada), durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el expresado plazo se admitirán reclamaciones contra las obras proyectadas en las oficinas reseñadas, así como en las Alcaldías de Cabañas Raras, Sancedo, Arganza

za, Camponaraya, Cacabelos y Carra-
cedelo.

Oviedo, 15 de noviembre de 1967.
El Ingeniero Director.—P. A.: Ur-
bano Arregui Merediz. 5342

Administración Municipal

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por este Ayuntamiento el
presupuesto extraordinario núm. 9,
destinado a financiar la obra de «Se-
gunda fase de abastecimiento de
aguas», de la villa de Benavides, du-
rante el plazo reglamentario de quince
días quedará de manifiesto al público
en la Secretaría municipal, durante las
horas reglamentarias de oficina, para
que pueda ser examinado y contra el
mismo puedan presentarse las recla-
maciones pertinentes.

Benavides, 15 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5329 Núm. 3890.—88,00 ptas.

* * *

La Corporación Municipal de este
Ayuntamiento ha acordado imponer
contribuciones especiales, conforme a
la Ordenanza fiscal y con total suje-
ción a cuanto establece el artículo 453
de la Ley de Régimen Local y sus
concordantes del Reglamento de Ha-
ciendas Locales, por los beneficios es-
peciales que han de proporcionar las
obras de «Saneamiento y abasteci-
miento de agua a domicilio (2.ª fase)»,
de la villa de Benavides.

Este acuerdo se somete a informa-
ción pública durante el plazo regla-
mentario para que cuantos lo estimen
procedente puedan presentar las recla-
maciones pertinentes.

Benavides, 15 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5328 Núm. 3889.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

A efectos de oír reclamaciones se
hallan expuestos al público, por es-
pacio de quince días, los siguientes
documentos:

1.—Expediente de habilitaciones y
suplementos de crédito en el Pre-
supuesto Ordinario del actual ejer-
cicio.

2.—Ordenanza sobre contribu-
ciones especiales.

Roperuelos del Páramo, a 13 de
noviembre de 1967.—El Alcalde-Pre-
sidente, (ilegible).

5287 Núm. 3859.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villadecanes-Toral de los Vados

Acordada por el Ayuntamiento la
permuta de la parcela sobrante de
vía pública existente en la calle de
«La Poza» de la localidad de Toral
de los Vados, por el trozo de terre-

no que en su día le fue ocupado a
don Antonio Amigo Fernández con
motivo de la construcción de la ca-
rretera de Toral de los Vados a Vi-
lladepalos, se hace público, a fin de
que en el plazo de ocho días pue-
dan presentarse las reclamaciones
que se estimen oportunas, haciendo
constar que el único colindante a
dicha parcela sobrante es el señor
Amigo Fernández.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento.

Toral de los Vados, 6 de noviem-
bre de 1967.—El Alcalde-Presidente,
José Alvarado.

5279 Núm. 3865.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

En cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 30 del Reglamento de
Actividades Molestas, Insalubres, No-
civas y peligrosas de 30 de noviem-
bre de 1961, se hace saber que doña
Concepción Rodríguez Rodríguez, ha
solicitado licencia de apertura de
una industria de carnicería de gana-
do equino, en la calle de los Huertos
de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de
que en el plazo de diez días, con-
tados a partir de la inserción en el
BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pue-
dan formularse las observaciones
que estimen pertinentes.

Valdevimbre, 10 de noviembre de
1967.—El Alcalde, (ilegible).

5291 Núm. 3867.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

RECAUDACION

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador
de Organismos Oficiales y pertene-
ciente al Grupo Autónomo Sindical
Nacional de Recaudadores no esta-
tales, en la Delegación Nacional de
Sindicatos, y de la Hacienda Muni-
cipal de Congosto.

Hago saber: Que en el expediente
de apremio administrativo que se
sigue por esta Recaudación ejecutiva
a mi cargo, por débitos a la Hacienda
municipal de Congosto, con fecha 5 de
julio de 1967, se ha dictado la si-
guiente

Providencia. — Desconociéndose la
existencia en este término municipal
de otros bienes embargables a los
deudores que seguidamente se relacio-
nan, declaro embargados los siguien-
tes inmuebles, con la mayor cabida
que pudiera tener, sus rentas y cuan-
tos derechos se le deriven por accesión
o cualquier otro título, cuya certifi-
cación ha sido expedida por el Ayunta-
miento referenciado.

Deudor: José González Ramón

Débito Pesetas 220,00

Finca embargada. Casa en Congosto,
su calle Santa Brígida, de 90 m.², lin-

da: derecha entrando, Rogelio Vega;
izquierda, Santiago Rodríguez, y fon-
do, huerta de Santiago Gulnión. Líqui-
do imponible de 135 pesetas que ser-
virán de base para la subasta.

Deudor: Darío Fernández Corral

Débito Pesetas 340,00

Finca embargada. Casa en Almáz-
cara, calle San Esteban de 120 m.²,
linda: derecha, finca del deudor; iz-
quierda, Francisco Molinete, y fondo,
se ignora. Líquido imponible de 105
pesetas que servirán de base para la
subasta.

Deudor: Luciano Vega Rodríguez

Débito Pesetas 160,00

Finca embargada. Casa en Almáz-
cara, calle San Esteban de 100 m.²,
linda: derecha, calle pública; izquierda,
Petra Fernández, y fondo, Salvador
Pérez y Antonio Páez. Líquido impo-
nible de 300 pesetas base para la su-
basta.

Deudor: Baldomero García Orallo

Débito Pesetas 340,00

Finca embargada en San Miguel de
las Dueñas, calle Sacramento, de 90
metros cuadrados, linda: derecha, finca
del deudor; izquierda y fondo, con
finca del deudor. Líquido imponible
de 450 pesetas base para la subasta.

Deudor: Bernarda García García

Débito Pesetas 220,00

Finca embargada. Casa en San Mi-
guel de las Dueñas, calle de La Esta-
ción, de 80 m.², linda: derecha, callejo;
izquierda, Carlos Palmeiro; fondo, más
de Carlos Palmeiro. Líquido imponible
de 225 pesetas base para la subasta.

Deudor: Pedro Rodríguez

Débito Pesetas 220,00

Finca embargada. Casa en San Mi-
guel de las Dueñas, calle Otro Cabo,
de 25 m.², linda: derecha, Francisco
Alvarez Palacio, izquierda, herederos
José Fernández, y fondo José Fernán-
dez. Líquido imponible de 65 pesetas
base para la subasta.

Deudor: Toribio Rodríguez

Débito Pesetas 320,00

Finca embargada. Casa en San Mi-
guel de las Dueñas, calle Convento, de
40 m.², linda: derecha, Baldomero del
Palacio; izquierda, Angel Gómez; fon-
do, terreno del deudor. Líquido impo-
nible de 45 pesetas que servirán de
base para la subasta.

Notifíquese esta providencia a los
interesados, llevadores, herederos o
encargados de las mismas, conforme
al artículo 84 del Estatuto de Recauda-
ción, requiriéndoles a la vez para
hacer entrega en esta Recaudación, en
el plazo de tres días, y forasteros ocho
días, los títulos de propiedad de los
bienes embargados; a divirtiéndoles
que, de no efectuarlo, serán suplidos
a su costa, conforme al artículo 102
de dicho Estatuto; librese en su día
mandamiento al señor Registrador

de la propiedad del partido para la anotación del embargo a favor de la Hacienda Municipal de Congosto, conforme a los artículos 95 al 100 del citado texto legal, por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local vigente; advirtiendo que, los deudores, sus herederos, etc., se darán por notificados por el presente, que se exponen en las localidades del término así como por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según determina referidos cuerpos legales.

Congosto, 10 de noviembre de 1967.
José Luis Nieto Alba. 5268

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de octubre pasado, acordó en principio aprobar el Reglamento municipal para regular los «Servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros de alquiler» en todos los pueblos de este término, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 1.º del Reglamento Nacional aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público por término de treinta días durante los cuales podrá ser examinado el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u objeciones que se crean oportunas.

Villarejo de Orbigo, 4 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
5185 Núm. 3882.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Audanzas del Valle*

Esta Junta Vecinal en sesión celebrada en el día de ayer adoptó por unanimidad el acuerdo de anular el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 133, de fecha doce de junio del año actual, y por el que se establecía para la adquisición del dominio directo al Excmo. Sr. Conde de Peña Ramino, una fórmula particular adoptada en Concejo y en proporción a la participación de cada vecino, a la redención del Foro; habiéndose acordado, igualmente por unanimidad la redención de éste directamente por la Junta Vecinal y mediante préstamo concertado al efecto, de tal manera que una vez adquiridos los bienes, los distribuya la Junta, para su aprovechamiento en arrotos o quñones, según es norma tradicional.

Para general conocimiento se exponen al público los anteriores acuerdos, por un plazo de diez días, durante el cual pueden formularse por escrito, en el domicilio del Sr. Presidente las re-

clamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Audanzas del Valle, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente, Isidoro Viejo.
5197 Núm. 3883.—176,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado y que después se harán mención, se ha dictado la que, entre otros, contiene los siguientes particulares:

“Sentencia.—En la Ciudad de León a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Pedro Pérez Merino y dirigida por el Letrado don Daniel Alonso, contra don Lucinio Díez Sánchez, don Mario Blanco de Lara, mayores de edad, casados y vecinos de Puente Castro, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de veintinueve mil trescientas cuarenta y dos pesetas con veintiocho céntimos de principal, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Lucinio Díez Sánchez y don Mario Blanco de Lara y con su producto pago total al ejecutante “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León”, de las veintinueve mil trescientas cuarenta y dos pesetas con veintiocho céntimos reclamadas, interés de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega Benayas.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido y firmo el presente en León, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Juan Aladino Fernández Agüera.

5301 Núm. 3864.—341,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Cistierna (León)*

Don Pedro Ballesteros del Corral, Secretario del Juzgado Comarcal de Cistierna (León).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 41/67, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la Villa de Cistierna, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Germán Baños García, Juez Comarcal de esta Villa y su comarca, habiendo visto y oído los precedentes autos, en los que han sido partes además del Ministerio Fiscal, como denunciante el Ingeniero Jefe del Pantano del Porma, y como denunciado Modesto del Pozo Rojo, mayor de edad, soltero y vecino de Barrio de Nuestra Señora, siendo perjudicado José Félix Do Nacimiento, sobre lesiones; y

Fallo: Que de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal, debo condenar y condeno al denunciado Modesto del Pozo Rojo, mayor de edad, soltero y vecino de Barrio de Nuestra Señora, como autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del vigente Código Penal y sin circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización de los honorarios médicos cifrados en ciento cincuenta pesetas y las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Ha sido publicada en el día de su fecha.”

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al lesionado-perjudicado, José Félix Do Nacimiento, de 55 años de edad, natural de Cabeza de Boa (Portugal), hijo de Manuel y de Eugenia, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente, visada por el señor Juez Comarcal y sello del Juzgado, en Cistierna, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Pedro Ballesteros del Corral. Visto Bueno: El Juez Comarcal, Germán Baños García. 5282

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de León y su Partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Luis Canal Aller, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de León, representado por el Procurador don Manuel Alvarez Pérez, contra otros y doña Petronila Aller Barrio, mayor de edad,

casada, cuyo paradero se ignora; doña Encarnación Gutiérrez Aller, también mayor de edad, casada, y cuyo paradero se ignora; y don Alberto Aller Romero, también mayor de edad, casado e igualmente en ignorado paradero, sobre nulidad de testamento, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a referidos tres demandados para que dentro del término de cuatro días se personen en dichos autos, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario (ilegible).

5357. Núm. 3892.—154,00 ptas.

* * *

En los autos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos promovidos por el Procurador don Antonio-P. López Rodríguez, en nombre y representación de don Luis Fernández Ramón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra otros y doña Agustina de Castro Garre, mayor de edad, casada y asistida de su esposo, don José-Carlos Villaverde González, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a esta demandada a fin de que en el término de seis días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca en dichos autos contestando la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber a la vez que las copias de demanda y documentos presentados se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Ponferrada, a 14 de noviembre de 1967.—El Secretario (ilegible).

5358. Núm. 3893.—165,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Cédulas de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de León, en autos 262/67, instados por Belarmino González de Luis, contra Antonio Navarro Sánchez, sobre salarios, se cita a la patronal demandada Antonio Navarro Sánchez, para que el día diecinueve de diciembre y hora de las once y treinta, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, número 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que le sirva de citación en forma a la demandada Antonio Navarro Sánchez, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, expido la presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Alejo Carlos de Armendía y Palmero. 5337

* * *

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de León, en autos 141/67, instados por Plácido Alonso Valladares, contra E. V. Corral, sobre silicosis, se cita al demandado E. V. Corral, para que el día cinco de diciembre y a las doce y cuarenta y cinco, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, número 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como las copias de demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que les sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Alejo-Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricado. 5335

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

ANUNCIO

Confeccionadas las Cuentas Generales de Gastos e Ingresos correspondientes al pasado ejercicio de 1966, se hallan expuestas al público en las Oficinas que el Sindicato tiene establecidas en León, Avenida de la República Argentina, núm. 12, 3.º - izquierda, por término de DIEZ DIAS naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas Entidades o particulares interesados lo deseen y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hospital de Orbigo, a 17 de noviembre de 1967.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

5361. Núm. 3908.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA TIERRA

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Presa de la Tierra" a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día diez del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en nuestro domicilio social, Grupo "Conde Luna", núm. 12, de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta celebrada.

2.º—Examen y aprobación del Presupuesto para el año de 1968.

3.—Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria se celebrará la Junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que acuda a ella.

Benavides de Orbigo, a 12 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Carbajo.

5302. Núm. 3895.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de las Barreras de Villarroquel

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará en Secarejo el día 26 del corriente, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, del mismo día, para tratar el orden del día.

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Presupuesto del Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.

4.º—Obras que necesite la Comunidad.

Secarejo, 17 de noviembre de 1967. El Presidente, Timoteo García.

5356. Núm. 3898.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Santa Olaja y Santibáñez de Porma

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 26 del corriente, a las doce en primera convocatoria y doce y media en segunda, en la Casa Concejo de Santibáñez, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria semestral del Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Santibáñez del Porma, 8 de noviembre de 1967.—El Presidente, Eladio Díez.

5208. Núm. 3897.—99,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967